

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/152/G.C./INC, HU/2007/161/AG.MA./INC, HU/2007/169/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio de amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», con código MA-10032-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento:

TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	Término Municipal
Antonio Castillo Vázquez	1	42	ÁLORA
Francisco Carmona Castillo	1	24	ÁLORA
Francisco Fernández Cárdenas	1	146,165,166,275,276	ÁLORA
Francisco Morales Benítez	1	32	ÁLORA
José Muñoz Ramos	1	21	ÁLORA
Juan González Berrocal	24	97	ÁLORA
Juana Jiménez Castillo	1	26	ÁLORA
Leopoldo Odonell Vargas	1	16	ÁLORA
Lorenzo Castillo Díaz	1	28	ÁLORA
Lorenzo Zurita Rodríguez	1	31	ÁLORA
M ^a Isabel Castillo Fernández	1	23	ÁLORA
Red Nacional de los Ferrocarriles	1	8	ÁLORA
Viuda de Lorenzo García Díaz	1	305	ÁLORA

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde, aprobado con fecha

23 de agosto de 2005, del monte Haza del Río, Código de la Junta de Andalucía MA-10032-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros, les comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberán comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 8 de marzo de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del grupo SE-0903, fincas 52313 a 52328, en el Polígono Sur.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 6.3.07, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apartado 2.º, del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52313	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1º A	ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52314	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1º B	MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ RIVAS
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52315	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1º C	LUIS ROMERO NARVÁEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52317	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2º A	JOSÉ SANTOS SÁNCHEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52319	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2º C	MANUEL DIEGO SÁNCHEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52320	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2º D	CARMEN TAGUA GUTIÉRREZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52321	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1-3º A	BASILIO CORTES DE LA CRUZ

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52323	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1-3° C	ANTONIO GARCÍA GUTIÉRREZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52324	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 3° D	ANA GONZÁLEZ MÉNDEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52326	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4° B	FERNANDO JIMÉNEZ CORTES
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52327	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4° C	AGUSTÍN ROLDÁN SOTO
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52328	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4° D	CARMEN MATEO TAGUA

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0903, fincas 52698 a 52758.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 6.3.07, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apartado 2, del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52698	Escultor Sebastián Santos, C8 B1 1° B	MANUEL L. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52699	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-1° C	MANUELA ARINCON MOLINA
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52700	Escultor Sebastián Santos, C8-B1-1° D	JOSE GOMEZ MACHUCA
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52703	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-2° C	BERNARDO ARRIBA IGLESIAS
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52705	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-3° A	FCO. J. VAZQUEZ GONZALEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52709	Escultor Sebastián Santos, C8 B1 4° A	FCO. J. MONTENEGRO MARTIN
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52711	Escultor Sebastián Santos, C8 B1 4° C	FCO. J. VILLAVARDE FERNANDEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52746	Escultor Sebastián Santos, C8 B3 B B	RITA LOPEZ JIMENEZ

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52748	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-1° B	ANTONIO ROSALES MARTINEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52750	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-1° D	JOSE LUIS JIMENEZ CORTES
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52751	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-2° A	VALENTIN NAVARRO DE LA CRUZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52753	Escultor Sebastián Santos, C8 B3 2° C	FRANCISCO ROSADO FAJARDO
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52754	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-2° D	JOSE A. ROSALES LEIVA
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52755	Escultor Sebastián Santos, C8 B3 3° A	NATALIO SILVA VAZQUEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52756	Escultor Sebastián Santos, C8 B3 3° D	DOMINGO CARVAJAL LAVADO
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52757	Escultor Sebastián Santos, C8 B3 3° C	JOSE MANZANO SANCHEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52758	Escultor Sebastián Santos, C8 B3 3° D	DIEGO GARCIA DE PAZ

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública en Sevilla y Granada.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 6 de marzo, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	MUNICIPIO (PROVINCIA)	FINCA	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0919	GUADIX (GRANADA)	34118	Padre Llanos, bloque 3- bajo D	JOSE M.ª SANTIAGO CORTES
SE-0981	LORA DEL RIO (SEVILLA)	57053	Cariñena, 2 -1- bajo B	FRANCISCO GUERRA MADRIGAL